

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-314/2011-SO (ALBERCA-INY), con destino a usos industriales para producción de energía eléctrica (planta de generación eléctrica a partir de biomasa) y uso industrial (suministro a las industrias del Sector 2 de la Ciudad del Medio Ambiente) en el término municipal de Garray (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (A47600754) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Duero, en el término municipal de Garray (Soria), por un volumen máximo anual de 973.883 m³, un caudal máximo instantáneo de 103,38 l/s, y un caudal medio equivalente de 34,46 l/s, con destino a usos industriales para producción de energía eléctrica (planta de generación eléctrica a partir de biomasa) y uso industrial (suministro a las industrias del Sector 2 de la Ciudad del Medio Ambiente), esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 02/08/12, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.

N.I.F.: A47600754

Tipo de uso: Usos industriales para producción de energía eléctrica (planta de generación eléctrica a partir de biomasa) y uso industrial (suministro a las industrias del Sector 2 de la Ciudad del Medio Ambiente, donde se incluirán industrias de gasificación y de energías renovables).

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual (ms): 973.883

Caudal máximo instantáneo (l/s): 103,38

Caudal medio equivalente (l/s): 34,46

Procedencia de las aguas: Río Duero

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la resolución de concesión.

Título que ampara el derecho: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, agosto de 2012.– El Jefe de Área de Gestión, Rogelio Anta Otoresl.

1998